



once de Diciembre de mil ochocientos once y diez pa-
 ra proceder al nombramiento de los Concejales que deban
 sustituir a los que cesan en este año, bajo la Presidencia
 de D. Juan^o María Alcalá 2.^o constitucional, se reunie-
 ron los Señores electores D. Fulgencio Gil, D. Juan Gil,
 D. Ventura Gil, D. Juan^o Truchero, D. Manuel Acuña,
 D. Juan^o Manay, D. Pedro Juanito Gil y D. Diego Man-
 royo Sánchez, según aparece de los precedentes diligenc-
 ias, no habiendo asistido el de igual clase D. Juan^o
 Manay por hallarse ausente, y por ante mi
 el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, con asen-
 glo a las leyes y reales cédulas vigentes sobre elec-
 ciones de Ayuntamientos, procedieron a nombrar
 por substitutos, cuya eleccion se hizo en

D. Fulgencio Gil

D. Juan^o Manay

y ante conmigo se dio principio al nombramiento
 de dos Alcaldes, los Regidores y un Procurador Sind-
 ico, en la forma siguiente.

Para Alcalde 1.^o

- D. Fulgencio Gil, a D. Manuel Acuña
- D. Juan Gil, a D. Manuel Acuña
- D. Ventura Gil, a D. Manuel Acuña
- D. Manuel Acuña, a D. Juan^o Truchero
- D. Juan^o Truchero, a D. Manuel Acuña
- D. Juan^o Manay, a D. Manuel Acuña
- D. Pedro Juanito Gil, a D. Manuel Acuña
- D. Diego Manroy Sánchez, a D. Manuel Acuña

